



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO "REPARACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS" ID: 2322-588-SE22./PCION

VALLENAR,

27 DIC/ 2022 2022

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO: N°

04261

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 03804 de fecha 16 de noviembre del 2022, que Aprueba Contrato de servicios "Reparación de problemática existente en la planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Domeyko", entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Fernando Andrés Rojas Vega, Orden de Compra ID:2322-588-SE22.
2. Contrato de Servicios "Reparación de problemática existente en la planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Domeyko", de fecha 16.11.2022.-
3. Carta de la Empresa contratista, de fecha 19 de diciembre de año 2022, mediante la cual solicita la recepción Provisoria de la Obra.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Reparación de problemática existente en la planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Domeyko", con fecha 19 de diciembre de año 2022, contratada a la empresa "Fernando Andrés Rojas Vega" mediante el Decreto Exento N°03804 de fecha 16 de noviembre del 2022.
2. Procédase a la cancelación de la obra.

ANOTÉSE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Contratista (Copia Física)
 - Dirección de Asesoría Jurídica. (Copia Física)
 - Dirección de Control. (Copia Digital)
 - Arch. Oficina de Partes. / (Copia Física) /
- FIA/HRM/RAAM/savt.-



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Vallenar, a 19 días del mes de diciembre del año dos mil Veintidós, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "**Reparación de problemática existente en la planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Domeyko**", contratada a la empresa "**Fernando Andrés Rojas Vega**" con fecha 16 de noviembre del 2022.-

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

1. Aprueba Decreto Exento N°03804 fecha 16 de noviembre del 2021.- contrato entre la I. Municipalidad de Vallenar y Sr. Fernando Andrés Rojas Vega para la "Reparación de problemática existente en la planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Domeyko".



2.- Visita realizada a terreno por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

3.- Fecha de inicio de la Obra : 16.de noviembre de 2022.

4.- Fecha de término contractual : 21 de noviembre de 2022.

5.- Fecha de término real : 19 de noviembre de 2022.

6.- Director se constituyó en terreno con fecha 19 de noviembre del año 2022, no encontrando observaciones a la obra.



BEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO